

AUDITORÍA AMBIENTAL MUNICIPAL E INICIO DE LA AGENDA 21 LOCAL EN BURLADA

III. SÍNTESIS Y DECLARACIÓN AMBIENTAL

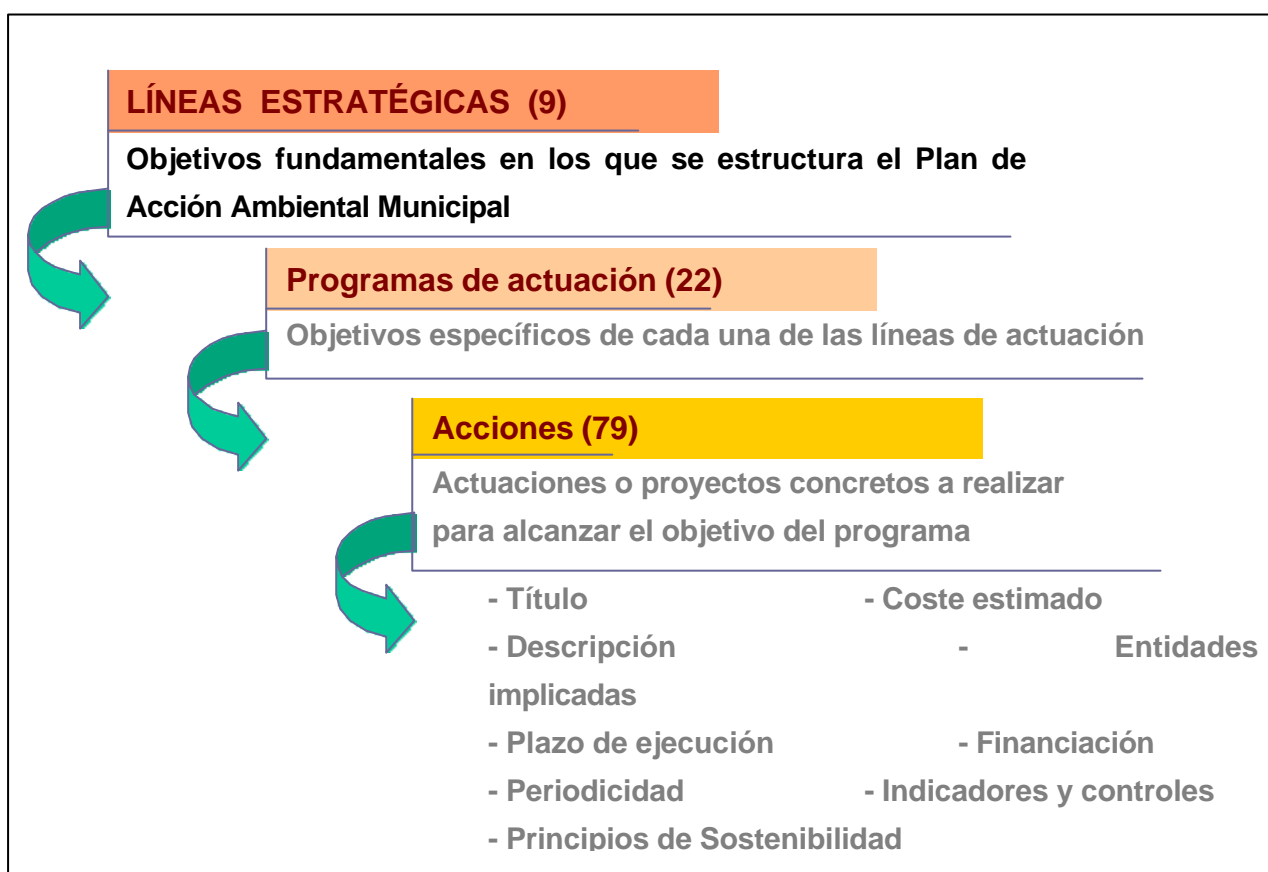
Plan de Acción Ambiental y Plan de Seguimiento- Web

Marzo de 2000



¿Cómo conseguiremos que Burlada tenga un desarrollo más sostenible?

El Plan de Acción ambiental propone unos grandes objetivos o ejes de actuación que forman las **líneas estratégicas**. En estas líneas, los **programas** enuncian objetivos más específicos y en ellos se detallan los **proyectos** y **acciones** a realizar.



Estructura del Plan de Acción Ambiental

Las líneas estratégicas integran todas aquellas acciones que inciden sobre diversos ámbitos geográficos o grandes ejes estratégicos del municipio, pero que tienen como elemento característico común el de contribuir al mismo objetivo. Las acciones y proyectos se definen a partir de los requerimientos que se determinan en el diagnóstico ambiental.

A continuación se presentan:

- los aspectos clave de cada línea estratégica junto con un resumen de sus objetivos y los programas que componen cada línea.
- El listado de acciones propuestas dentro de cada línea y programa especificando para cada una de ellas:
 - **Código:** código numérico formado por tres dígitos que indican la línea, el programa y la acción respectivamente.
 - **Acción:** Título de la acción
 - **Plazo de ejecución/implantación:** período máximo en el cual la acción se debería haber realizado (en caso de una acción que ha de perdurar en el tiempo de forma continuada o periódica).
Corto: Indica que el plazo de ejecución/implantación recomendado es de 0 a 2 años. ➤:acción prioritaria, ⇨:acción no prioritaria.
Medio: Indica que el plazo de ejecución/implantación recomendado es de 3 a 5 años. ➤➤:acción prioritaria, ⇨⇨:acción no prioritaria.
Largo: Indica que el plazo de ejecución/implantación recomendado es de 6 a 10 años. ➤➤➤:acción prioritaria, ⇨⇨⇨:acción no prioritaria.
 - **Prioridad:** Indica si la acción propuesta es prioritaria porque incide sobre un aspecto clave, porque su implementación es urgente, o porque su realización proporcionará múltiples efectos positivos y será especialmente relevante para avanzar hacia la sostenibilidad
 - **Responsabilidad:** propuesta de entidades a implicar como responsables del seguimiento de la ejecución o implantación de la acción.
 - **Financiación:** entidades implicadas, o que pueden estar implicadas en la financiación económica de la acción.

En el Documento II: *Plan de Acción Ambiental y Plan de Seguimiento* se pueden encontrar las fichas completas de las acciones y el detalle de la estimación y justificación de costes.

CLAVE DE INTERPRETACIÓN DE CÓDIGOS

ABU	Ayuntamiento de Burlada
ABU(PM)	Ayuntamiento de Burlada (Policía Municipal)
AEG	Ayuntamiento de Egüés
AEL	Agentes Económicos Locales
AHU	Ayuntamiento de Huarte
APA	Ayuntamiento de Pamplona
ASEL	Agentes Sociales y Económicos Locales
AYMAN	Ayuntamientos de la Mancomunidad
CCN	Cámara de Comercio de Navarra
CE	Centros Educativos
CL	Comercio Local
CS	Compañías suministradoras
EP	Elaboración propia
ETP	Empresas de Transporte público Intermunicipal
FNMC	Federación Navarra de Municipios y Concejos
FOMENTO	Estado (Ministerio de Fomento)
GAR	Gestores autorizados de residuos
GAS NAVARRA	GAS NAVARRA

CLAVE DE INTERPRETACIÓN DE CÓDIGOS

GE(MAPA)	Gobierno del Estado (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación)
GE(MIE)	Gobierno del Estado (Ministerio de Industria y Energía)
GE(MMA)	Gobierno del Estado (Ministerio de Medio Ambiente)
GN(AL)	Gobierno de Navarra (Administración Local)
GN(BSDJ)	Gobierno de Navarra (Bienestar Social, Deporte y Juventud)
GN(DAGA)	Gobierno de Navarra (Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación)
GN(DICTT)	Gobierno de Navarra (Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo)
GN(DMAOTV)	Gobierno de Navarra (Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda)
GN(DOPTC)	Gobierno de Navarra (Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones)
GN(SCA)	Gobierno de Navarra (Servicio de Calidad Ambiental)
IDAE	Instituto de Ahorro y Diversificación de la Energía
INE	Instituto Navarro de Estadística
ITV	Inspección Técnica de Vehículos
MCP	Mancomunidad Comarca de Pamplona
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
UE	Unión Europea
UE(DGI)	Unión Europea (Dirección General I, Relaciones Exteriores)
UE(DGIII)	Unión Europea (Dirección General III, Industria)

CLAVE DE INTERPRETACIÓN DE CÓDIGOS

UE(DGVI)	Unión Europea (Dirección General VI, Agricultura)
UE(DGVII)	Unión Europea (Dirección General VII, Transportes)
UE(DGVIII)	Unión Europea (Dirección General VIII, Desarrollo (Cooperación))
UE(DGXVI)	Unión Europea (Dirección General XVI, Política Regional y Cohesión)
UE(DGXVII)	Unión Europea (Dirección General XVII, Energía)
UPNA	Universidad Pública de Navarra

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE BURLADA

- 1. DEFINIR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO, PRESERVANDO Y POTENCIANDO LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL TERRITORIO**
- 2. INCREMENTAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y POTENCIAR LA COHESIÓN SOCIAL**
- 3. AMINORAR LA INCIDENCIA DEL TRÁFICO EN LA CIUDAD**
- 4. DISMINUIR EL CONSUMO DE AGUA Y MEJORAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES**
- 5. IMPULSAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS BASADA EN LA VALORIZACIÓN Y MINIMIZACIÓN**
- 6. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINIMIZAR SU REPERCUSIÓN AMBIENTAL**
- 7. IMPLANTAR SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES**
- 8. SENSIBILIZAR EN LOS VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROMOVER LA IMPLICACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS EN LA AGENDA 21 LOCAL**
- 9. POTENCIAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

1. DEFINIR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO, PRESERVANDO Y POTENCIANDO LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL TERRITORIO

RESUMEN

Esta línea agrupa acciones encaminadas a conservar todos los valores naturales y paisajísticos de Burlada, e intenta definir el crecimiento de la ciudad y la relación de ésta con el entorno inmediato.

El elemento más significativo lo constituye el río Arga, ya que es el único espacio natural que le queda al municipio. Además del valor histórico de este curso, que ha determinado la posición del asentamiento urbano y la existencia de la actividad agrícola, presenta en la actualidad un valor cultural y social, ya que la ciudad está físicamente en estrecho contacto con el cauce, y el espacio fluvial ofrece una elevada potencialidad para el uso público. Justamente la duplicidad de valores naturales y socioculturales en un mismo espacio y el interés de conservar ambos obliga a realizar actuaciones para hacerlos compatibles. Para la conservación de ambos es necesario mejorar la calidad del agua en toda la red fluvial (lo que es objetivo de otra línea estratégica, en un contexto de gestión integral del recurso agua).

Mantener la identidad del desarrollo urbano propio contribuye a la identificación de los ciudadanos con su municipio y a la cohesión social; por el contrario, los crecimientos no ordenados y súbitos, actúan en contra.

La buena gestión y la mejora de los sistemas fluviales, zonas naturales y seminaturales, requiere la implicación de la ciudadanía y que se reconozcan los valores que estos espacios aportan al municipio.

De acuerdo con los dos aspectos citados, la línea se estructura en 2 programas, en los que se agrupan 4 acciones.

PROGRAMAS

1.1 Recuperar los sistemas naturales asociados al río Arga

1.2 Fomentar y potenciar la valoración ciudadana de los espacios naturales

1. DEFINIR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO, PRESERVANDO Y POTENCIANDO LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS DEL TERRITORIO

1.1 Recuperar los sistemas naturales asociados al río Arga

- | | | | |
|-------|--|-----|---------------------|
| 1.1.1 | Aplicar de forma efectiva la figura de protección de cursos fluviales contemplada en el PGOU | ➡ | ABU |
| 1.1.2 | Impulsar el Proyecto de Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona con especial atención a compatibilizar el uso público y la conservación de los espacios fluviales | ⇒ ⇒ | ABU, GN
(DMAOTV) |

1.2 Fomentar y potenciar la valoración ciudadana de los espacios naturales

- | | | | |
|-------|--|---|---|
| 1.2.1 | Realizar programas de educación hacia los espacios naturales y seminaturales del municipio | ⇒ | ATU, GN
(DMAOTV) |
| 1.2.2 | Aprovechar la atracción entorno al río Arga para sensibilizar a la población sobre los valores naturales del municipio | ⇒ | ABU, ASEL,
GN(BSDJ),
GN(DICTT),
GN(DMAOTV) |

2. INCREMENTAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y POTENCIAR LA COHESIÓN SOCIAL

RESUMEN

Existe una estrecha relación entre la calidad de vida de los ciudadanos y la cohesión social, por un lado, y la configuración urbanística, el mantenimiento del espacio urbano y el uso que se efectúa del mismo, por otro. Las acciones de la presente línea están orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Burlada interviniendo sobre la ciudad como entorno físico.

En primer lugar se pretende mejorar la ciudad construida y aplicar criterios ambientales en la planificación urbanística y en las edificaciones. Ello se concreta en mejorar el mantenimiento de los espacios públicos; rehabilitar el Casco Antiguo y los edificios deteriorados, mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, y dar prioridad a las actuaciones urbanísticas para completar la ciudad; incrementar el número, calidad y superficie de las zonas verdes; y potenciar la diversidad de usos en distintos sectores de la ciudad.

Por otra parte se proponen acciones destinadas a reducir las molestias que producen los ruidos debidos a las actividades económicas y al vecindario, lo que contribuye a crear una ciudad más confortable. Como primer paso para conocer mejor la calidad acústica de la ciudad se propone elaborar un mapa acústico y controlar de forma efectiva las actividades que producen ruidos. Entendiendo que el conjunto de los ciudadanos son productores de ruidos, se realizan propuestas para aumentar la sensibilización en materia acústica.

Finalmente se favorece la cohesión social y económica de la ciudad, promocionando el comercio local, creando locales y actividades para los jóvenes, promoviendo la inserción social de los inmigrantes, y actuando contra el paro femenino.

La línea está formada por 3 programas, que responden a los tres ejes temáticos citados, y por 17 acciones.

PROGRAMAS

- 2.1 Mejorar la ciudad construida e incorporar criterios de sostenibilidad en el planeamiento y la construcción
- 2.2 Reducir las molestias por ruidos de las actividades y el vecindario
- 2.3 Favorecer la cohesión social y el desarrollo económico del lugar

2. INCREMENTAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y POTENCIAR LA COHESIÓN SOCIAL

2.1 Mejorar la ciudad construida e incorporar criterios de sostenibilidad en el planeamiento y la construcción

2.1.1	Planificar la ciudad con densidades moderadas o altas para reducir los costes de infraestructuras, energéticos y de impacto sobre el medio	⇒	ABU, GN(DMAOTV)
2.1.2	Potenciar los usos mixtos y la diversidad de actividades	⇒ ⇒	ABU, GN(DMAOTV)
2.1.3	Incorporar a la normativa municipal el cumplimiento de una calificación energética mínima para las viviendas de nueva creación	⇒	ABU
2.1.4	Incrementar los espacios públicos para la vida ciudadana	⇒ ⇒ ⇒	ABU
2.1.5	Redactar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en jardinería urbana	⇒ ⇒	ABU
2.1.6	Promover la modificación del PERI (Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo)	➡ ➡ ➡	ABU, GN(DMAOTV)
2.1.7	Facilitar la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas	⇒ ⇒	ABU, GN(DMAOTV)

		Plazo	Responsabilidad	Financiación
2.1.8	Realizar campañas de sensibilización dirigidas a los propietarios de animales domésticos	⇒	ABU	ABU

2.2 Reducir las molestias por ruidos de las actividades y el vecindario

2.2.1	Realizar el mapa acústico de la ciudad	⇒ ⇒	ABU	ABU
2.2.2	Realizar un seguimiento sistemático de las quejas y denuncias por el ruido generado por las actividades y el vecindario	⇒	ABU	
2.2.3	Realizar campañas de sensibilización de la población en relación a los ruidos de la ciudad	⇒ ⇒	ABU, ABU(PM),ASEL	ABU
2.2.4	Realizar una evaluación de la efectividad en la aplicación de la Ordenanza Municipal sobre concesiones de licencias de actividades y licencias de apertura por lo que se refiere a ruidos	⇒	ABU, ABU(PM)	

2.3 Favorecer la cohesión social y el desarrollo económico del lugar

2.3.1	Fomentar la creación de locales para jóvenes y actividades asociadas, que promuevan su identificación con la ciudad	⇒	ABU, GN(BSDJ), ASEL	ABU, GN(BSDJ)
-------	---	---	------------------------	--------------------------

		Plazo	Responsabilidad	Financiación
2.3.2	Promover la inserción de los inmigrantes	⇒	ABU, ASEL, GN(BSDJ)	ABU, GN(BSDJ)
2.3.3	Potenciar el comercio local	⇒	ABU, Comercio Local	ABU, Comercio Local
2.3.4	Desarrollar un Plan de promoción y inserción laboral de la mujer	⇒	ABU, GN(BSDJ), GN(DICTT)	ABU, GN(BSDJ), GN(DICTT)

3. AMINORAR LA INCIDENCIA DEL TRÁFICO EN LA CIUDAD

RESUMEN

La movilidad afecta a la mayor parte de las actividades diarias de los ciudadanos, y está muy vinculada a la calidad de vida. Los problemas que produce, en Burlada la falta de aparcamientos especialmente, son percibidos de forma inmediata por los ciudadanos.

Por lo que se refiere a la regulación del tráfico, las actuaciones que afectan a la movilidad requieren un punto de vista global previo, ya que cualquier decisión tiene consecuencias inmediatamente en otros aspectos de la vida ciudadana o en otros puntos del municipio. Para ello se propone redactar un Plan de Movilidad.

Asimismo, se debe considerar las implicaciones que tendría la construcción de un centro comercial y viviendas en las proximidades de la población, y se contempla la intervención sobre el tema de los aparcamientos, ya que es uno de los temas que los ciudadanos perciben como especialmente problemáticos.

Los hábitos de los ciudadanos y su implicación en la solución de los problemas de movilidad es un elemento ineludible para conseguir una movilidad más sostenible. En este sentido se realizan propuestas dirigidas a modificar los hábitos de transporte de los ciudadanos (favoreciendo el tráfico peatonal, promoviendo la educación vial), e interviniendo en la red viaria (eliminación de barreras arquitectónicas), y mejorando y ampliando el transporte público.

Las intervenciones indicadas en los párrafos previos mejorarán la calidad acústica en la ciudad, sin embargo es necesario también controlar los ruidos directamente emitidos por los vehículos a motor.

La línea se estructura en 3 programas correspondientes a los tres tipos de propuestas indicados y en 10 acciones.

PROGRAMAS

3.1 Regular los flujos de tráfico en la ciudad

3.2 Reducir el uso del vehículo privado e impulsar hábitos más sostenibles en la movilidad

			Plazo	Responsabilidad	Financiación
--	--	--	-------	-----------------	--------------

3. AMINORAR LA INCIDENCIA DEL TRÁFICO EN LA CIUDAD

3.1 Regular los flujos de tráfico en la ciudad

3.1.1	Elaborar un Plan de Movilidad	⇒ ⇒		ABU, GN(DOPTC), MCP	ABU, GN(DOPTC), MCP
3.1.2	Evaluar las implicaciones para la movilidad del desarrollo de Ripagaina	➔		ABU, GN(DOPTC), MCP, AEG, AHU, APA	ABU, GN(DOPTC), MCP, AHU, APA
3.1.3	Impulsar la construcción de aparcamientos subterráneos	⇒		ABU	

3.2 Reducir el uso del vehículo privado e impulsar hábitos más sostenibles en la movilidad

3.2.1	Impulsar el uso y ampliación del transporte público	➔		ABU, GN(DOPTC), MCP	ABU, GN(DOPTC), MCP
3.2.2	Potenciar el Camino de Santiago como eje peatonal y ciclista de la Comarca GN(DMAOTV)	⇒ ⇒		ABU, GN(DOPTC), GN(DMAOTV)	ABU, GN(DOPTC),
3.2.3	Realizar un Plan de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas	⇒		ABU, GN(DOPTC)	ABU, GN(DOPTC)
3.2.4	Crear una red de calles y zonas verdes que vinculen los espacios urbanos, seminaturales y el espacio fluvial	⇒ ⇒		ABU, GN(DMAOTV)	ABU

		Plazo	Responsabilidad	Financiación
3.2.5	Impulsar las vías peatonales y de prioridad invertida	⇒ ⇒	ABU	ABU
3.2.6	Continuar realizando la campaña de sensibilización y educación vial	⇒	ABU, ABU(PM), GN(DOPTC), MCP	ABU, GN(DOPTC), MCP
3.2.7	Reducir las emisiones de ruidos producidas por vehículos a motor mediante el control y la sensibilización ciudadana	⇒	ABU(PM)	

4. DISMINUIR EL CONSUMO DE AGUA Y MEJORAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES

RESUMEN

En esta línea se recogen las acciones relacionadas con una mejora en la gestión del agua en el Municipio, que corre a cargo de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de la cual Burlada forma parte.

El objetivo estratégico enmarca acciones cuya finalidad es por un lado, lograr una disminución en el consumo de agua potable, tanto doméstico, como industrial, en zonas verdes, etc., y por otro, se indica la necesidad de remodelar algunos colectores de la red de saneamiento. Así mismo se tiene en cuenta la posible contaminación de las aguas tanto subterráneas como superficiales.

El consumo de agua potable por habitante y día en Burlada es de aproximadamente 217 l, valor que se encuentra por encima de los estándares españoles (200 l/hab./día); no hay que olvidar que el agua es un bien escaso y su elevado consumo no resulta sostenible para el medio.

La línea se estructura en 3 programas y un total de 10 acciones.

PROGRAMAS

- 4.1 Fomentar la reducción del consumo de agua potable
- 4.2 Mejorar el estado de la red de saneamiento
- 4.3 Prevenir la contaminación de las aguas superficiales

4. DISMINUIR EL CONSUMO DE AGUA Y MEJORAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES

4.1 Fomentar la reducción del consumo de agua potable

4.1.1	Continuar con la realización de campañas de sensibilización para la reducción del consumo de agua de la red	⇒	ABU, MCP	ABU, MCP
4.1.2	Aplicar tarifas progresivas a los abonados en función del agua consumida	⇒	MCP	
4.1.3	Considerar medidas de ahorro de consumo de agua a la hora de realizar nuevos proyectos y reformas en el municipio	⇒	ABU	
4.1.4	Fomentar la realización de planes de ahorro de agua de uso industrial	⇒	ABU, ASEL, GN(DMAOTV)	ASEL, GN(DMAOTV)
4.1.5	Realizar un estudio de viabilidad de construcción de una red de agua no potable	➔	ABU, MCP	ABU, MCP, GN(AL)

4.2 Mejorar el estado de la red de saneamiento

4.2.1	Elaborar un plan de mantenimiento y reforma de la red de saneamiento	⇒ ⇒	ABU, MCP, GN(DOPTC)	ABU, MCP, GN(DOPTC)
4.2.2	Realizar un estudio para comprobar el correcto funcionamiento del colector comarcal C-2	⇒	ABU, MCP	GN(AL), GN(DOPTC), MCP

		Plazo	Responsabilidad	Financiación
--	--	-------	-----------------	--------------

4.3 Prevenir la contaminación de las aguas superficiales

4.3.1	Evaluar la posible existencia de lixiviados del antiguo vertedero de Burlada y su incidencia en el río Arga	⇒	ABU, GN(SCA)	ABU, GN(SCA)
4.3.2	Realizar un estudio de los índices bióticos tanto aguas arriba como aguas debajo de la EDAR de Arazuri	⇒	ABU, GN(SCA)	GN(SCA), AYMAN
4.3.3	Controlar los rendimientos de la EDAR de Arazuri	⇒	ABU, GN(SCA), MCP	

5. IMPULSAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS BASADA EN LA VALORIZACIÓN Y MINIMIZACIÓN

RESUMEN

El alto índice de producción de residuos que se da actualmente en las ciudades da lugar a importantes problemáticas ambientales, fundamentalmente de cara a su posterior tratamiento y deposición final.

Cabe tener en cuenta la pertenencia de Burlada a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, al ser la gestión de residuos uno de los servicios mancomunados. Esta línea va encaminada a lograr una mejora en la gestión de los residuos sólidos tanto urbanos como no urbanos, teniendo en cuenta criterios de minimización (evitar la producción de residuos), de valorización (incrementar el interés económico para usos posteriores) y reciclaje a la hora de su gestión, y por último, realizar un control tratando de minimizar el impacto y riesgo ambiental de los residuos que finalmente tengan que ser depositados en vertederos controlados.

La línea se estructura en 2 programas y 8 acciones.

PROGRAMAS

- 5.1 Reducir la producción de residuos sólidos urbanos y potenciar su reciclaje
- 5.2. Optimizar la gestión de los residuos no urbanos

5. IMPULSAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS BASADA EN LA VALORIZACIÓN Y MINIMIZACIÓN

5.1 Reducir la producción de residuos sólidos urbanos y potenciar su reciclaje

5.1.1	Implementar las infraestructuras necesarias para la valorización de la materia orgánica	➔	ABU, MCP, GN(DMAOTV)	MCP, GN(DMAOTV), UE(DGXI)
5.1.2	Realizar campañas de información y sensibilización del proceso de la gestión de los RSU	⇒	ABU, MCP	ABU, MCP
5.1.3	Implantar un nuevo punto verde en la ciudad	➔	ABU, MCP, GN(DMAOTV)	ABU, MCP, GN(DMAOTV)

5.2. Optimizar la gestión de los residuos no urbanos

5.2.1	Planificar la gestión de escombros fomentando su reutilización	⇒ ⇒	ABU, MCP, ASEL	ASEL, MCP
5.2.2	Implantar un protocolo de aceptación de residuos riguroso en el vertedero controlado de Góngora	⇒	ABU, MCP	
5.2.3	Continuar con la línea actual de control de puntos de vertido incontrolados	⇒	ABU	ABU, GN(DMAOTV)

		Plazo	Responsabilidad	Financiación
5.2.4	Fomentar la implantación de mejoras de la gestión e información de los productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos	⇒	ABU, GN(SCA)	
5.2.5	Fomentar la recogida de aceites usados en industrias y talleres	⇒	ABU, GAR	

6. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINIMIZAR SU REPERCUSIÓN AMBIENTAL

RESUMEN

Los objetivos que desarrolla esta línea son, entre otros, la necesidad de reducir los consumos de energías en los tres sectores que tradicionalmente lo consumen, el industrial, el doméstico, y el de transportes. Se proponen una serie de medidas para mejorar la eficiencia de los sistemas y para incentivar el uso de energías renovables. Por otra parte, debido a los fuertes incrementos de consumo de energía de los últimos años y a la emisión proporcional de gases a la atmósfera, se insta al control de la calidad del aire así como de los focos de emisión de contaminantes de estos tres sectores. La línea hace especial énfasis en el papel del Ayuntamiento como modelo de cara a los ciudadanos, tanto en la optimización de la gestión de la energía que consumen las instalaciones municipales, como en la aplicación de fuentes de energía renovable.

La línea consta de 3 programas y 10 acciones.

PROGRAMAS

- 6.1. Mejorar la gestión energética en el Ayuntamiento
- 6.2 Reducir el consumo de energía y aumentar la utilización de fuentes de energía renovables
- 6.3 Reducir y controlar la incidencia del consumo de combustibles sobre la calidad del medio ambiente atmosférico

6. OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINIMIZAR SU REPERCUSIÓN AMBIENTAL

6.1. Mejorar la gestión energética en el Ayuntamiento

6.1.1	Mejorar el control del gasto energético y potenciar el uso de energías renovables en el Ayuntamiento	⇒	ABU	ABU, GN(SCA)
6.1.2	Establecer una plaza de gestor energético municipal, como persona encargada del seguimiento y optimización de consumos	➔	ABU	
6.1.3	Incluir criterios de eficiencia energética en la compra de bienes y equipos (vehículos, climatización, fotocopiadoras ,...)	⇒	ABU	
6.1.4	Realizar un plan de ahorro energético y de control del consumo para el conjunto de las instalaciones municipales	⇒	ABU, GN(DMAOTV)	ABU, GN(DMAOTV)

6.2 Reducir el consumo de energía y aumentar la utilización de fuentes de energía renovables

6.2.1	Incorporar en el planeamiento urbanístico y en la edificación normas que favorezcan el ahorro energético en los edificios	⇒	ABU, GN(DMAOTV)	
6.2.2	Fomentar la realización de auditorías entre los principales consumidores	⇒	ABU, GN(DMAOTV), ASEL	ASEL, GN(DMAOTV)

		Plazo	Responsabilidad	Financiación
6.2.3	Fomentar la creación de una agencia energética comarcal	➡	ABU, GN(DMAOTV), COM.SUM.	ABU, GN(DMAOTV), COM.SUM.
6.2.4	Impulsar desde el Ayuntamiento el Plan de Viviendas Bioclimáticas del Gobierno de Navarra	⇒	ABU, GN(DMAOTV)	

6.3 Reducir y controlar la incidencia del consumo de combustibles sobre la calidad del medio ambiente atmosférico

6.3.1	Aumentar el control de las emisiones producidas por vehículos , industrias, y domesticas, según la legislación vigente	⇒	ABU, GN(DMAOTV), GN(SCA)	ABU, GN(DMAOTV), GN(SCA)
6.3.2	Promover la sustitución de sistemas de calefacción de fuel y gasóleo por gas natural	⇒ ⇒	ABU, GAS NAVARRA, GN(DMAOTV), ASEL	GAS NAVARRA, GN(DMAOTV), ASEL

7. IMPLANTAR SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES, Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

RESUMEN

Las actividades propias del municipio y principalmente las establecidas en los polígonos industriales, generan una serie de riesgos ambientales que deben de ser controlados. Para ello se propone actualizar la información relacionada con los expedientes de actividad mediante las inspecciones o controles que el municipio debe de realizar para la detección y corrección posterior de los problemas generados (contaminación atmosférica, ruido, aguas residuales, incendios etc.). El aumento de personal y de medios para actualizar esta información y para la elaboración de las medidas de prevención del riesgo ambiental, así como el apoyo a la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en la industria, son los objetivos entre otros, que esta línea, pretende potenciar.

La línea contiene 2 programas y 5 acciones.

PROGRAMAS

- 7.1 Mejorar los sistemas de gestión de actividades económicas
- 7.2 Mejorar los sistemas de prevención de riesgos ambientales

7. IMPLANTAR SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES, Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

7.1 Mejorar los sistemas de gestión de actividades económicas

7.1.1	Potenciar el sistema de seguimiento y control de las actividades económicas, aumentando los recursos humanos y materiales	➔	ABU	ABU
7.1.2	Fomentar la implantación de ISO-14.000 y EMAS	⇨ ⇨	ABU, GN(SCA), ASEL	GN(SCA), ASEL

7.2 Mejorar los sistemas de prevención de riesgos ambientales

7.2.1	Identificar y evaluar riesgos ambientales	⇨	ABU	
7.2.2	Aumentar los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento destinados a los medios de protección civil	➔	ABU, GN(DMAOTV)	ABU, GN(DMAOTV)
7.2.3	Realizar Planes de Emergencia en locales públicos	➔	ABU	

8. SENSIBILIZAR EN LOS VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROMOVER LA IMPLICACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS EN LA AGENDA 21 LOCAL

RESUMEN

Esta línea pretende dar respuesta a la necesidad de implicar al conjunto de la ciudadanía y agentes sociales y económicos locales, tanto en el diseño de la Agenda 21 Local como en su propia implementación posterior, así como en la utilización de la Agenda 21 como proceso pedagógico dirigido al conjunto de la comunidad.

Propone en este sentido todo un conjunto de programas y acciones que promueven la información y la participación de los miembros de la comunidad local en el proceso de construcción y consolidación de la sostenibilidad. Los proyectos contemplan actuaciones que van desde la discusión, la educación, la sensibilización o la implicación directa de los agentes sociales y económicos en la financiación y desarrollo de proyectos.

Tiene importancia el conjunto de acciones que se proponen para difundir, debatir y consensuar el Plan de Acción ambiental y construir la Agenda 21 Local, la cual deberá ser el motor posterior de las actuaciones sostenibles de Burlada.

Se propone la educación y sensibilización en los valores de la sostenibilidad al conjunto de la ciudadanía, con especial incidencia en los más jóvenes y fomentando la implicación de las entidades en la propia función educadora. En este sentido, y de forma complementaria a las actividades de sensibilización temáticas ya recogidas en otras líneas, en este caso se introduce la educación para la sostenibilidad y los hábitos de consumo mediante instrumentos divulgativos novedosos como es la huella ecológica o la utilización de los créditos variables de la ESO para trabajar la sostenibilidad a partir del propio conocimiento de la ciudad.

La línea consta de 3 programas y 11 acciones.

PROGRAMAS

8.1 Fomentar la discusión y consenso del Plan de Acción Ambiental y de la Agenda 21 Local

8.2 Facilitar a toda la ciudadanía el acceso a la información y a la educación para el desarrollo sostenible

8.3 Implicar a las entidades y agentes sociales y económicos en la Agenda 21 Local

8. SENSIBILIZAR EN LOS VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROMOVER LA IMPLICACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS EN LA AGENDA 21 LOCAL

8.1 Fomentar la discusión y consenso del Plan de Acción Ambiental y de la Agenda 21 Local

8.1.1	Difundir el Diagnóstico Ambiental y la propuesta de Plan de Acción Ambiental entre los habitantes de Burlada	➔	ABU, GN(DMAOTV)	ABU, GN(DMAOTV)
8.1.2	Crear un Foro Ambiental para debatir y consensuar el Plan de Acción Ambiental	⇒	ABU, GN(DMAOTV), ASEL	ABU, GN(DMAOTV)
8.1.3	Crear una comisión impulsora de la Agenda 21 Local	⇒	ABU, ASEL	ABU
8.1.4	Crear mecanismos para la recogida de propuestas para la Agenda 21 Local	⇒	ABU, ASEL, Centros Educativos	ABU
8.1.5	Redactar, aprobar, publicar y difundir la Agenda 21 Local	➔	ABU, GN(DMAOTV), ASEL	ABU, GN(DMAOTV)

8.2 Facilitar a toda la ciudadanía el acceso a la información y a la educación para el desarrollo sostenible

8.2.1	Desarrollar un programa de educación para la sostenibilidad basado en la huella ecológica	⇒	⇒	ABU, GN(DMAOTV), UE(DGXI)
			ABU, GN(DMAOTV), ASEI, Centros Educativos	

		Plazo	Responsabilidad	Financiación
8.2.2	Diseñar y desarrollar un crédito variable de Educación Secundaria Obligatoria en relación a los valores de las ciudades sostenibles	⇒	ABU, GN(DMAOTV), Centros Educativos)	ABU, GN(DMAOTV), Centros Educativos)
8.2.3	Facilitar y promover el acceso a la información ambiental	⇒	ABU, ASEL	ABU
8.2.4	Publicar y difundir periódicamente la evolución de los indicadores ambientales de la ciudad	➔	ABU	ABU

8.3 Implicar a las entidades y agentes sociales y económicos en la Agenda 21 Local

8.3.1	Confeccionar un Plan de Patrocinio y Mecenazgo para la Sostenibilidad	⇒	ABU, AEL	ABU
8.3.2	Apoyar las iniciativas de desarrollo sostenible y promoción del voluntariado ambiental que presenten las entidades de la ciudad	⇒	ABU, GN(DMAOTV), ASEL, GN(DBSDJ)	ABU, GN(DMAOTV), GN(DBSDJ)

9. POTENCIAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESUMEN

El Ayuntamiento de Burlada es una entidad que realiza una serie de actividades económicas y de servicios que conlleva un consumo de energía y de productos diversos, como son material de oficina, equipamientos para los edificios municipales e instalaciones..., y que además, realiza la contratación de otros servicios externos de apoyo a su gestión. Constituye sin lugar a dudas uno de los agentes económicos más importantes del municipio, y por tanto con incidencia ambiental significativa según la opciones de compra o contratación externa que realice, o bien según el funcionamiento interno de que disponga.

Por otra parte, el ayuntamiento, como entidad de mayor representatividad de la comunidad local y promotor del proceso de Agenda 21 Local, tiene una especial responsabilidad en la integración de criterios de sostenibilidad en su funcionamiento, de forma que pueda ejercer de punto de referencia para el conjunto de la ciudadanía y agentes sociales y económicos a los que se pretende implicar en la estrategia de la sostenibilidad.

Esta línea responde al objetivo de potenciar el papel del ayuntamiento como entidad educadora hacia la ciudad, por sus criterios de funcionamiento, así como por su rol de ambientizador del mercado de productos y servicios actualmente existente.

Por otra parte, y con el objetivo de potenciar la gestión ambiental local, así como facilitar la viabilidad del proceso de Agenda 21 Local se plantea reforzar los recursos humanos asignados al medio ambiente, así como impulsar una mayor coordinación entre las áreas municipales implicadas en la gestión ambiental local.

La línea se estructura mediante 2 programas y 5 acciones

PROGRAMAS

9.1 Reforzar los recursos asignados a la gestión ambiental, y potenciar el acceso a la información y la coordinación entre las áreas y entidades implicadas

9.2 Integrar criterios de sostenibilidad en el funcionamiento de la administración local

9. POTENCIAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

9.1 Reforzar los recursos asignados a la gestión ambiental, y potenciar el acceso a la información y la coordinación entre las áreas y entidades implicadas

9.1.1	Asignar recursos humanos específicos en el área de medio ambiente	➡	ABU	ABU
9.1.2	Crear una comisión de coordinación y seguimiento de la Agenda 21 Local y de la gestión ambiental local	➡	ABU	ABU

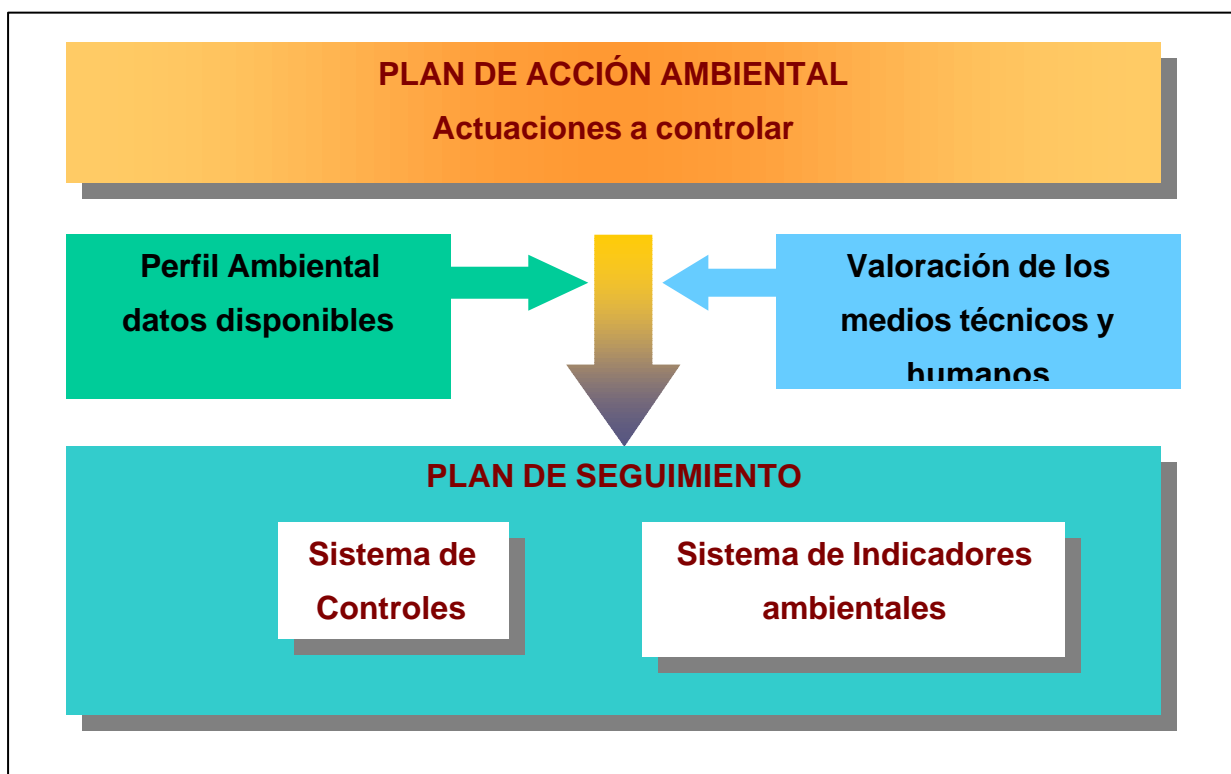
9.2 Integrar criterios de sostenibilidad en el funcionamiento de la administración local

9.2.1	Integrar criterios ambientales en la compra de productos y en la selección de proveedores	➡	ABU	ABU
9.2.2	Realizar un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para las actividades del personal y funcionamiento del Ayuntamiento	⇒	ABU	ABU, GN(DMAOTV)

1.1 ¿Cómo impulsar y hacer un seguimiento del proceso?

Para desarrollar de forma adecuada el Plan de Acción ambiental será necesario hacer un seguimiento y evaluar su eficacia periódicamente, de tal manera que se pueda actualizar a medida que se realizan las acciones propuestas y se consiguen los objetivos definidos o a medida que se detectan nuevos objetivos y se proponen nuevas acciones. El mecanismo que nos permitirá realizar este proceso es el Plan de Seguimiento.

El Plan de Seguimiento es una “herramienta” que tiene unos componentes técnicos que ofrecerán información a los técnicos de la administración municipal encargados de desarrollar el Plan de Acción y tienen otros componentes de comunicación que permiten a los ciudadanos y agentes sociales y económicos seguir el proceso de aplicación. En los dos casos se trata de obtener periódicamente el valor de una serie de parámetros que reflejen el grado de consecución de los objetivos fijados. Así el *Plan de Seguimiento del Plan de Acción de Burlada* consta de los siguientes elementos:



Estructura del Plan de Seguimiento

➔ Sistema de Indicadores Ambientales (25 Indicadores)

Conjunto de parámetros que actuarán como un termómetro de la evolución del municipio hacia la sostenibilidad. Se calculan anualmente y han sido escogidos de una base de datos más extensa que se ha creado durante la realización de la auditoría. Se caracterizan por ser fácilmente calculables, no ser complejos y porque ofrecen una información que incluso será comparable con la de otras ciudades.

➔ Sistema de Controles (13 Controles)

Son complementarios de los anteriores, su carácter es técnico y a menudo más complejo. Se calculan con una periodicidad variable, en función de que tipo de control de trate.

El proceso que ha iniciado Burlada con esta Auditoría necesita del compromiso y de la participación activa de la ciudadanía y de los agentes sociales y económicos que forman la comunidad local, por lo que se plantea la necesidad de crear los siguientes instrumentos de comunicación y participación en la ciudad:

➔ Comisión impulsora de la Agenda 21 Local

Será un órgano de participación compuesto por el conjunto de agentes económicos y sociales locales. Sus funciones serán las de intercambiar información ambiental local, realizar el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción y la integración de los principios de la sostenibilidad en la actuación municipal y promover y dinamizar la organización del Foro Ambiental de Burlada.

Será un órgano permanente vinculado al Consejo Municipal de Medio Ambiente de Burlada

➔ Foro Ambiental

Espacio de debate y consenso de las propuestas del Plan de Acción ambiental y del Plan de Seguimiento que ha presentado la Auditoría. Se estructura en sesiones temáticas a las que se invita a participar a amplios sectores de los agentes económicos y sociales, administraciones ambientales, colegios y

colectivos profesionales y a la ciudadanía en general. El Plan de Acción Ambiental consensuado será la base para la construcción de la Agenda 21 Local de Burlada